

LAS PROVINCIAS

DIARIO DE VALENCIA

FUNDADO EN 31 DE ENERO DE 1866

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En VALENCIA, en mes. Ptas. 1,50
 En las prov. de Valencia, Al-
 cante y Castellón, trim. Ptas. 4,50
 Resto de la Península, trim. Ptas. 6,00
 Extranjero, trimestre. Ptas. 10,00

Número del día: 5 céntimos.
 Número atrasado: 15 céntimos.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En la 1.ª plana: 10 cént. de pta. la línea.
 En la 2.ª 6.ª plana: 8 céntimos la línea.
 Remitidos, reclama, gacetas y avisos
 oficiales y de corporaciones: una pta.
 la línea.
 Espectos mortuorias, tarifa especial.
 Redacción y Administración:
 Mar. 65

Regalo á nuestros suscriptores y compradores

MAGNIFICO AUTOMOVIL DE PASEO

Dentro de pocos días daremos detalles.--Consérvense los números de LAS PROVINCIAS en que vaya este anuncio

R. I. P.
EL SEÑOR
Don Vicente Giner y Falcó
Propietario
 falleció ayer á las 4'30 de la tarde, á los 80 años de edad,
habiendo recibido los Santos Sacramentos

Sus desconsolados viuda doña Vicenta Castillo Medica; hijos D. Vicente, D. Enrique, doña Asunción y D. Francisco, hijos políticos, nietos biznietos y demás familia, suplican á sus amigos que sirvan encomendar á Dios el alma del finado y asistir á la misa de *corpore insepulto* que se celebrará esta mañana, á las diez y media, en la parroquia de San Juan de Campanar, y á la conducción del cadáver, que se verificará esta tarde, á las cuatro y media, desde la casa mortuoria, alquería, Partida de San Pablo, al cementerio de Campanar, donde se despedirá el duelo.

Se suplica no asistan coches.

OCULISTA DE SANTA BARBARA
 Curación rápida de las enfermedades de los ojos.
 Tratamiento especial para las granjaciones.
 Calle de COLON, 31, bajo, Valencia.

Instalaciones para riegos
 Tenemos existencias de motores á gas pobre, usados, de 4 hasta 32 caballos de fuerza, y máquinas y calderas, de 4 á 40 caballos.
TALLERES GOMEZ.—GRAO-VALENCIA.

Asuntos del día

Al fin llegó el momento. Su Majestad el Rey firmó ayer el decreto de disolución de las Cortes, con lo cual se pone punto á uno de los pleitos que más han apasionado los ánimos de nuestros políticos, de dos meses á esta parte. El Sr. Canalejas ha podido alcanzar lo que no le fué dado á D. Segismundo Moret. ¿Quién lo hubiese creído, tiempo atrás, cuando los liberales se hallaban en la oposición—exclamarán muchos.—Verdaderamente que nadie, si nuestros políticos obrasen á impulsos de la lógica. La posición de los mencionados prohombres en aquel entonces era bien diferente de la que ocupan ahora. Considerábase al Sr. Moret como el guardador del sentido gubernamental del antiguo partido que capitaneó D. Práxedes Mateo Sagasta, en contraposición con D. José Canalejas, cuyas vehemencias democráticas despertaban no pocos recelos y temores. ¿Quién, tampoco, entonces hubiera podido pensar que se invertirían tan radicalmente los papeles, viniendo á ocupar el puesto del Sr. Moret el Sr. Canalejas, y viceversa? Habrá que convenir en que la política española contiene páginas reveladoras de un lamentabilísimo desequilibrio.

El gobierno se muestra muy preocupado por el pleito que en estos momentos se ventila entre las Canarias orientales y occidentales, pleito antiguo que ahora ha venido á reverter al ministro de Fomento con una disposición administrativa. Creyó éste, asesorado indudablemente por las personas autorizadas para ello, que los importantes servicios dependientes de Obras públicas se realizarían mejor separando las atribuciones de la jefatura y encomendando la dirección á dos organismos, uno para Tenerife y otro para la Gran Canaria.

La reforma del ministro cayó como una bomba entre los tirreños, considerándose por ello obligado el Sr. Calbetón á suspender su reforma hasta recoger todos los antecedentes necesarios que le permitieran resolver con criterio acertado. Pero esto ha parecido mal á los habitantes de la Gran Canaria, los cuales protestan con trasportes de violencia tales, que han de merecer la censura general.

El gobierno, resuelto á estudiar concienzudamente el problema canario, ha formulado un cuestionario, que en otro lugar publicamos, para que lo contesten las entidades todas de aquellas islas, y poder terminar de una vez el enojoso pleito, tanto más enojoso cuanto que la situación especial del Archipiélago obliga á una prudencia exquisita en la resolución que se adopte.

Una Junta Magna

EL VIAJE DEL REY A VALENCIA

En el Salón de Sesiones de la Diputación se reunieron ayer tarde, á las seis, en Junta Magna, las autoridades todas de nuestra ciudad y representantes de la nobleza, fuerzas vivas, etc., para tratar de organizar el programa de festejos que se celebrarán en honor de S. M. D. Alfonso XIII en su próxima visita á nuestra ciudad.

Sabido es, por haberlo dicho los periódicos y confirmado luego todas las noticias oficiales, que el Rey asistirá á la apertura de nuestra Exposición Nacional, saliendo, al efecto, de Madrid, en tren especial, la noche del día 24, para estar en nuestra ciudad los dos siguientes, hasta las siete de la tarde, en que, en tren especial, emprenderá el viaje de regreso á Madrid.

mismo, serán elevados por el gobernador á la aprobación de S. M. y de su gobierno. El representante de la Real Maestranza indicó el proyecto de esta distinguida institución de ofrecer un *lunch* á S. M.; pero se desistió de ello en vista de las dificultades de acoplar este nuevo agasajo con el resto del programa.

El señor gobernador civil se ocupará esta mañana en la formación de los itinerarios de las visitas que en nuestra ciudad realizará el Rey.

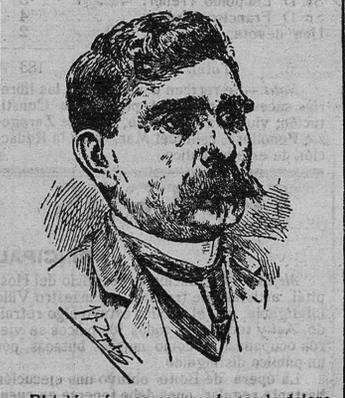


Caballos célebres

En Liverpool se intenta fundar un Museo hipológico en el que han de quedar expuestos los esqueletos de los caballos célebres de carrera ó de paseo. Esta idea no es del todo nueva. En el arsenal de Stokholm se encuentran diseccionados magníficamente enjaezados, los caballos favoritos de todos los reyes de Suecia, desde el tiempo de Gustavo Wasa y en el Museo Hohenzollern de Berlín, se conserva asimismo el caballo «Conde», de Federico el Grande con sus arreos de gala. Alejandro el Grande, fundó la ciudad de Bucefalia á orillas del río Hídros en el punto donde murió su caballo favorito «Bucefalo».

En Roma se erigieron monumentos conmemorativos á «Andremaco», el más famoso de los caballos de carreras, y á «Volceers», el corcel favorito de Antonio Vero. Conocidos son también los locos honores que el monarca Caligula dispensaba á su caballo «Incitatus»; le cubría con mantas de púrpura, adornadas de piedras preciosas; su cuadra era hermosa mármol y su pesebre de marfil con incrustaciones de oro. Hasta tuvo la intención de confiarle la dignidad de cónsul.

D. EMILIO SALA



El telégrafo nos sorprende con la dolorosísima noticia del fallecimiento de este eminente pintor, una de las glorias más legítimas de Valencia. La noticia nos produce más doloroso efecto por cuanto ignorábamos que el ilustre artista estuviese enfermo. No hace mucho, durante la pasada Exposición, tuvimos el gusto de estrechar su mano y conversar con él largo rato sobre asuntos artísticos, en los que tan competentísimo era. Como buen valenciano, sintióse orgulloso del esfuerzo que había hecho Valencia con su grandioso Certamen.

El maestro Sala era hijo de Alcoy, donde nació en 1850, pero pocos meses después vino á Valencia con sus padres, que establecieron una quincallería en la calle de Zaragoza. Querían que el chico siguiese su industria, pero éste no tenía otros amores que el lápiz y el pincel. Afortunadamente un pariente suyo, profesor muy distinguido en la Academia de Bellas-Artes, D. Plácido Francés, se puso del lado del muchacho, alentándole para proseguir sus aficiones artísticas, en las que ya daba gallardas muestras. Amparado por su tío venció la resistencia de la familia, y con delirante júbilo ingresó como alumno en el antiguo Convento del Carmen, no tardando en ser uno de los más aprovechados.

Cuando aprendió todo cuanto pudieron enseñarle en Valencia, marchó á Madrid y en su riquísimo Museo le sorprendieron y admiraron los cuadros de Velázquez. Aquel fué su principal maestro. Inspirándose en la pintura clásica española y poniendo en sus obras especial vigor, expresión y movimiento, se reveló artista genial, brioso y castizo en «La prisión del príncipe de Viana», que obtuvo medalla de segunda clase en la Exposición Nacional de 1876. Aquel cuadro fué su patente como gran pintor, confirmada en el siguiente Certamen de 1878, con otro cuadro histórico y de asunto valenciano: «Guillem de Vinatea ante los reyes D. Alfonso y doña Leonor». Por esta obra obtuvo medalla de primera clase, recompensa que se repitió en la de 1881 con su fantástico lienzo «Novus Ortus», que decora el techo del palacio de Anglada.

Era ya un pintor formado cuando trasladóse á Roma, ocupando una plaza de pensionado en la Academia de España. Poco podía aprender ya en la Ciudad Eterna, ni en París, á donde fué después. Establecido en esta gran capital por la facilidad para la venta de sus cuadros, cada vez más apetecidos y mejor

pagados, nunca perdió su carácter artístico, nunca dejó de ser un pintor marcadamente español. En París pintó su gran cuadro «La expulsión de los judíos», que le valió medalla de oro en la Exposición de Berlín, y allí permaneció hasta que en 1897 regresó á España atraído por su amor á la patria. Entonces se estableció en Madrid y á poco fué nombrado profesor de «Teoría estética del color y técnicas ó procedimientos pictóricos» de la Escuela especial de pintura, escultura y grabado, mereciendo de todos gran consideración y juzgándosele como un maestro indiscutible.

Sala obtuvo sus principales premios en la pintura de Historia, pero abarcó todos los géneros menos el frívolo. Había en su carácter algo de serio y de viril que no se avenía con las fruslerías del arte. En la Exposición Regional de Valencia de 1893 fué admirado un cuadro suyo muy sentido y muy triste: lo titulaba «El valle de lágrimas», y representaba una fornida leonesa llevando en brazos el cadáver de su madre muerta de repente en el monte. Como pintor retratista era también una notable figura: los retratos de los poetas Campoamor y de Vicente Wenceslao Querol, obra suya, son dos verdaderas joyas.

Bien ganada tenía la cátedra que regentaba. Era un técnico admirable, y sus profundos conocimientos vaciados en un libro que fué muy elogiado por toda la crítica.

Esta es, á grandes rasgos, la silueta del gran pintor alcoyano, cuya muerte lora en estos momentos el arte español.

La cuestión canaria

La información y el cuestionario

Hé aquí el cuestionario formulado por el gobierno, y al cual debe contestar no una Asamblea de representantes de las islas Canarias, como se había dicho, sino todas las entidades de las islas:

QUESTIONARIO PARA LA INFORMACIÓN DE CANARIAS

I.—Ventajas é inconvenientes del régimen actual en Canarias, en lo que se refiere á la organización administrativa y á la organización electoral.

II.—Organización administrativa:

a) Si cada una de las islas debe tener la personalidad necesaria para resolver en su territorio los asuntos de carácter puramente insular, dentro del régimen común. Determinación de estos asuntos.

b) Si sería preferible el sistema de agrupación de islas, y cuál habría de ser ésta.

c) Organismos y autoridades que con tal objeto sería necesario establecer: su constitución, atribuciones y funcionamiento.

d) Relaciones de estos organismos con los Municipios y con la Diputación provincial.

e) Si convendría crear una autoridad gubernativa, con jurisdicción en el territorio de la isla ó en el de la agrupación, para servir de órgano de comunicación con la provincia por medio del gobernador civil. Caracter, atribuciones y categoría de estos funcionarios; puntos en que habrían de establecerse; y

f) Procedimiento administrativo.—Reformas que se considere oportuno introducir en la legislación vigente, por lo que se refiere á Canarias; recursos de alzada y contencioso administrativo; procedimiento más conveniente para su tramitación y resolución.

III.—División electoral.—Si sería conveniente proceder á una nueva división electoral, y en caso afirmativo, cuáles deberían ser las bases para establecerla. Sistema de distritos y de circunscripciones; puntos en que convendría adoptar el uno y el otro; y

IV.—Otros asuntos que se consideren de interés en relación con las materias anteriores.

Valencia satisfecha

La Casa de Correos

Nuestra ciudad está de plácemes, ha sido nuevamente atendida por el gobierno de Su Majestad en otra de sus legítimas y ha tiempo expuesta, aspiraciones. Parece que soplan en favor de nuestra querida Valencia, aires propicios que traen entre sus ondas satisfacciones y dichas, no por debidas, agradecidas menos.

La satisfacción dada á los deseos de la ciudad, que aspiraba á la construcción de un edificio adecuado para instalar en él los servicios de Correos y Telégrafos, ha sido completa y real: esto, porque ayer firmó el Rey el oportuno decreto, y completa, porque en él se dan al Ayuntamiento cuantas facilidades interese para poder realizar la deseada mejora.

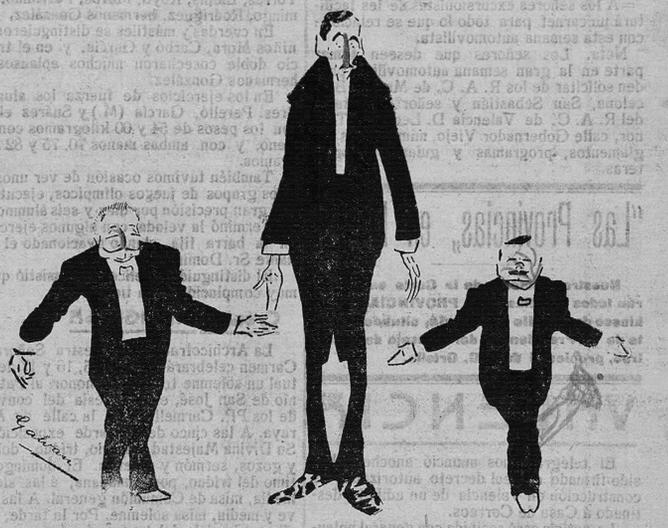
Estamos, pues, de plácemes, y aunque alguna vez debía llegar para los valencianos la hora de las justicias, que parece ha sonado ya, no hemos por ello de ser avaros de las expresiones de nuestra gratitud al Sr. Canalejas, ni quedarnos cortos en los elogios á la comisión valenciana, especialmente al alcalde Sr. Ibáñez Rizo, que cerca del gobierno ha gestionado la solución que hoy nos llena de alegría.

El texto del real decreto concediendo la autorización para construir en Valencia un edificio destinado á Casa de Correos, es como sigue:

«Artículo 1.º Se autoriza á la Dirección general de Comunicaciones para convenir con el Ayuntamiento de Valencia todo lo necesario para proceder á la construcción de un edificio destinado á la instalación de las oficinas de la Administración de Correos y Central de Telégrafos, con sujeción á las condiciones siguientes:

1.º El edificio se construirá precisamente en los solares de la plaza de Emilio Cas-

De actualidad humorística



La comisión organizadora de la función del Hospital da las gracias al respetable público...

telar, propiedad del Ayuntamiento, procedentes del derribo del barrio de Pescadores, y en el perímetro que linda al Norte, con la calle de Levante; al Sur, por la calle de Lauria y solares propiedad del Ayuntamiento; al Este, por solares del Ayuntamiento, y al Oeste, con la plaza de Emilio Castelar, formando un polígono de siete lados, con chaffán á la indicada plaza, y en una extensión de 2.122 metros 73 decímetros cuadrados.

2.º Para la construcción del edificio abrirá el Ayuntamiento un concurso entre los arquitectos españoles, fijando el plazo de tres meses. Los concursantes se sujetarán al proyecto y Memoria redactados por el ministro de la Gobernación.

3.º De la dirección de las obras se encargará el autor del proyecto premiado, debiendo quedar terminadas en el plazo de tres años á contar desde la fecha en que se apruebe el proyecto y se comunique la aprobación al Ayuntamiento.

4.º La ejecución y pago de las obras y de todos los gastos que origine el concurso y otorgamiento de documentos, correrá á cargo del Ayuntamiento.

5.º El Estado entregará para el pago total de las obras quince anualidades, á razón de 150.000 pesetas cada una, cantidad que se consignará en la sección 6.ª de los sucesivos Presupuestos generales. Estas cantidades representarán:

A) El pago del solar en donde el edificio se levanta.

B) El coste completo de las obras.

C) Los honorarios del autor del proyecto y los que devengue por la dirección de las obras.

D) Cualquier derecho ó gasto que se origine pertinente al mismo.

6.º La inspección y vigilancia y la recepción de las obras correrá á cargo de una Junta local, que se constituirá en Valencia. Sin perjuicio de ello, la Dirección general de Comunicaciones, por sí ó por delegados, girará cuantas visitas estime convenientes para inspeccionar el estado y marcha de las obras.

Art. 2.º El gobierno dará cuenta á las Cortes, á fin de obtener la aprobación y poder consignar en los Presupuestos las quince anualidades mencionadas.

Dado en Palacio á 12 de abril, etc., etc.

Junto con el decreto ha sido firmada una real orden por el ministro de la Gobernación, declarando caducado el concurso que se abrió, y desechando las proposiciones de los señores conde de Faura y Barona, dejando la resolución al Rey, é informando favorablemente la proposición del alcalde de Valencia.

La expedición y uso de los pases, tanto de expositor como de dependiente, se hará con arreglo á las prescripciones consignadas en el art. 14 del reglamento de la Exposición.

Las Compañías de los ferrocarriles de Orleans y del Midi de Francia, en combinación con las Compañías españolas, han publicado y fijado en todas sus estaciones y agencias los carteles de los billetes de ida y vuelta desde París, Burdeos, Bayona y Pau.

Hay billetes de las tres clases y su precio es 40 por 100 más económico que el de los billetes ordinarios; tienen un plazo de duración de treinta días y derecho á detenerse en San Sebastián, Burgos, Medina, Escorial y Madrid.

Estos billetes se expendrán desde el 1.º de mayo hasta la clausura de la Exposición.

Desde París (Quai d'Orsay), venida por Irún y vuelta por Cerbere cuestan en 1.ª clase 120 40 francos para el trayecto francés y 87 80 para el español, en 2.ª 81 25 y 64 50 y en 3.ª 53 05 y 40 85, respectivamente.

Ida y vuelta por Irún, en 1.ª 110 55 y 103 45; en 2.ª 74 60 y 77 50; y en 3.ª 48 65 y 46 90.

Ida y vuelta por Port-Bou Cerbere, en 1.ª 130 35 y 72 15; en 2.ª 87 95 y 51 10; y en 3.ª 57 35 y 34 75.

Desde Burdeos, vía Irún, Madrid, Encina, Valencia, Tarragona, Barcelona, Narbonne y Toulouse, en 1.ª, 137 85; en 2.ª, 98 30; y en 3.ª, 62 85 francos, ambos trayectos.

Ida y vuelta por Irún, Madrid, Encina, 135, 99 15 y 50 75 francos, respectivamente.

Las Compañías españolas han publicado también los carteles de los billetes de ida y vuelta, análogos á los de la Exposición Regional.

Como se ve, se ha procurado dar toda clase de facilidades para fomentar la afluencia de forasteros con motivo de la Exposición.

En todas las estaciones de las mencionadas líneas francesas se darán detalles de estos viales.

La Compañía de Orleans ha publicado, además, unas hojas con grabados de la Exposición, incluyéndolas en sus álbums de viajes.

Hé aquí el programa de la semana automovilista que, organizada por el excelentísimo Ayuntamiento, el Comité de la Exposición y el A. R. C. Valenciano, se celebrará del 14 al 22 de mayo próximo.

Día 14 de mayo.—Llegada de las caravanas, desfilando por la población, reuniéndose todas en la plaza de Tetuán y siguiendo por la del Príncipe Alfonso, Barcas, Ayuntamiento (donde se unirá el automóvil de la alcaldía), San Vicente, plaza de la Reina, Paz, puente del Real, paseo de la Alameda á la Pista de la Exposición, siendo recibidas á los acordes de diferentes Bandas y disparo de fuegos orientales (de Yokoma Japón), invitando á los excursionistas en el Palacio Municipal, situado en la misma Exposición, á un *lunch*. El alcalde, Excmo. Ayuntamiento en corporación y presidente del Comité de la Exposición, darán la bienvenida á los excursionistas. Terminado el acto, los señores excursionistas serán acompañados por socios del R. A. C. V. al Garage general, establecimiento expresamente para esta gran semana automovilista, teniendo á su disposición depósitos de gasolina, aceites, grasas y Stock de las casas Michelin y Continental.

Día 15.—Queda libre este día, dedicándolo á visitar la capital (probablemente la empresa de la plaza de Toros dará una extraordinaria corrida).

A las diez de la noche, gran cotillón en el Salón de Actos de la Exposición, en honor de los excursionistas.

Día 16.—Visita á la Exposición, y á las

La Exposición Nacional de Valencia

Aviación.—Los pases de los expositores y sus dependientes.—Las Compañías ferroviarias francesas.—La semana automovilista.

Ayer quedó ultimado el contrato para la celebración del festival de Aviación, que probablemente tendrá lugar el 1.º del próximo mayo.

El campo de aviación se instalará en la playa de la Malvarrosa.

Mañana daremos más detalles.

Desde el día de hoy comenzará á entregarse los pases de los señores expositores y sus dependientes, en las oficinas de la Comisaría general, sitas en la parte izquierda del Arco de entrada en la Exposición, de diez á una y de tres y media á siete de la tarde.

Para retirar dichos pases es requisito necesario presentar la carta de pago del completo importe del terreno que ocupe el expositor y la fotografía de éste.

Los pases de dependiente los solicitará el expositor, por medio de carta dirigida al Comisario general.

